

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **Expediente S-00869-2023**

### **Transporte colectivo de personal de CRTVE (rutas) y servicios especiales 2023-2026**

#### **1.- OBJETO**

El objeto del presente pliego es fijar las prescripciones técnicas que regirán la licitación para la adjudicación del contrato para el servicio de ruta de Transporte Colectivo del personal de la Corporación RTVE y otros servicios especiales.

El ámbito de este servicio cubrirá las necesidades de la Corporación RTVE en la Comunidad Autónoma de Madrid.

#### **2. CONDICIONES DEL SERVICIO.**

Las empresas interesadas en la prestación del servicio deberán estar especializadas en la actividad objeto del contrato, estar en posesión de la autorización administrativa pertinente que las habilite para la prestación del servicio y deberán poseer la capacidad para atender las necesidades de la CORPORACION RTVE.

Las empresas deberán atenerse en su actuación y funcionamiento a todo lo contemplado en el Reglamento y Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Los conductores habrán de encontrarse en posesión del permiso de conducción necesario para el cumplimiento del servicio contratado.

##### **2.1. Servicio de Transporte Colectivo**

El servicio será realizado por 5 autobuses, de lunes a viernes (días laborables) debiendo disponer el adjudicatario de un mínimo de dos vehículos adicionales para la sustitución de los mismos en caso de avería o cualquier otra incidencia.

Al menos un autobús deberá estar adaptado para el transporte de personas discapacitadas.

El servicio deberá ser realizado por autobuses de 30/34 plazas más el conductor y bajo petición del área de Servicios de Apoyo a Procesos Productivos.

Se realizará un recorrido en cada sentido, con los siguientes horarios y paradas:

### Entradas al centro de trabajo

|               | PROCEDENCIA           | HORA DE SALIDA | PARADA INTERMEDIA 1 | PARADA INTERMEDIA 2  | PARADA INTERMEDIA 3 | PARADA INTERMEDIA 4  | PARADA INTERMEDIA 5 | PARADA INTERMEDIA 6 | DESTINO       | HORA DE LLEGADA |
|---------------|-----------------------|----------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|---------------------|---------------|-----------------|
| <b>RUTA 1</b> | Plaza Castilla        | 7:00 horas     | Estación Chamartín  | Avda. América        | Nuevos Ministerios  | Cuatro Caminos       |                     |                     | Prado del Rey | 7:40 horas      |
| <b>RUTA 2</b> | General Yagüe         | 7:00 horas     | Moncloa             | Plaza de España      | Príncipe Pío        | Pº Virgen del Puerto | Puerta del Ángel    | Alto de Extremadura | Prado del Rey | 7:40 horas      |
| <b>RUTA 3</b> | Puerta Sur (Alcorcón) | 7:10 horas     | Parque Lisboa       | San José de Valderas | Aviación Española   | Aluche               | Colonia Jardín      |                     | Prado del Rey | 7:40 horas      |
| <b>RUTA 4</b> | Sainz de Baranda      | 6:55 horas     | Conde de Casal      | Méndez Álvaro        | Atocha              | Plaza Elíptica       |                     |                     | Prado del Rey | 7:40 horas      |

### Salidas del centro de trabajo

|               | PROCEDENCIA   | HORA DE SALIDA | PARADA INTERMEDIA 1 | PARADA INTERMEDIA 2 | PARADA INTERMEDIA 3  | PARADA INTERMEDIA 4  | PARADA INTERMEDIA 5 | PARADA INTERMEDIA 6 | LLEGADA               |
|---------------|---------------|----------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| <b>RUTA 1</b> | Prado del Rey | 15:20 horas    | Cuatro Caminos      | Nuevos Ministerios  | Avda. América        | Estación Chamartín   |                     |                     | Plaza Castilla        |
| <b>RUTA 2</b> | Prado del Rey | 15:20 horas    | Alto de Extremadura | Puerta del Ángel    | Pº Virgen del Puerto | Príncipe Pío         | Plaza España        | Moncloa             | General Yagüe         |
| <b>RUTA 3</b> | Prado del Rey | 15:20 horas    | Colonia Jardín      | Aluche              | Aviación Española    | San José de Valderas | Parque Lisboa       |                     | Puerta Sur (Alcorcón) |
| <b>RUTA 4</b> | Prado del Rey | 15:20 horas    | Plaza Elíptica      | Atocha              | Méndez Álvaro        | Conde de Casal       |                     |                     | Sainz de Baranda      |
| <b>RUTA 5</b> | Prado del Rey | 18:20 horas    | Colonia Jardín      | Príncipe Pío        | Plaza de España      |                      |                     |                     | Moncloa               |

## 2.2. Servicios especiales

Los servicios especiales serán siempre bajo petición según demanda de las diferentes unidades, cualquier día del año, incluyendo festivos.

Los servicios especiales deberán ser realizados por autobuses con capacidad 30/34 plazas más el conductor y bajo petición del área de Servicios de Apoyo a Procesos Productivos.

Dentro de estos servicios especiales se encuentran:

| SERVICIOS ESPECIALES  |
|---|
| <b>Tipo de servicio</b>   |
| Transfer Aeropuerto o Estaciones Tren   |
| Alquiler de autobús por tramos de 1 hora para traslados no regulares dentro de la Comunidad de Madrid |
| Traslados OCRTVE: Plaza España/P. Pío/Instituto CRTVE o Instituto /P. Pío/ Plaza España               |

### 3.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

La totalidad de los vehículos que las empresas adjudicatarias destinen a la prestación de los servicios, tanto fijos como extraordinarios, deberán encontrarse en posesión de la correspondiente autorización administrativa que los habilite para la prestación del servicio de arrendamiento de vehículos con conductor, de acuerdo con lo contemplado en la normativa vigente que lo regula y disponer, por tanto, de las correspondientes hojas de ruta.

Todos los vehículos deberán disponer de aire acondicionado.

Los vehículos deberán estar permanentemente en condiciones óptimas de conservación, mantenimiento, limpieza y desinfección cumpliendo los protocolos legales vigente, pudiendo ser requerida por la Unidad correspondiente de la Corporación la información oficial del cumplimiento del plan de revisiones periódicas y protocolos de limpieza y desinfección. Los gastos derivados de estas labores correrán por cuenta de los adjudicatarios.

El número de tarjetas VDs mínimas para la prestación del servicio será de 10, uno de esos 10 vehículos adaptado para el acceso de personas con movilidad reducida.

La empresa adjudicataria señalará un coordinador del servicio y dispondrá de un sistema de comunicación de forma permanente a través de correo electrónico y teléfono móvil. Semanalmente deberá presentar, en el formato que RTVE indique, la ocupación real de cada uno de los trayectos realizados.

El adjudicatario deberá contar con protocolo detallado de actuación en caso de avería o incidencia en el que se especifique de qué forma se actuaría en estos casos. Especialmente en los servicios de transporte colectivo cuando se llegue tarde o se salten paradas siempre por motivos imputables al adjudicatario.

#### 4.- CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA. -

Se presentará una memoria técnica, que deberá incluir la siguiente información:

- Descripción detallada de la prestación general del Servicio a CRTVE, en la que se acredite el cumplimiento de todas las condiciones detalladas en el punto 3 de este pliego técnico.
- Vehículos: Se presentará una relación de vehículos con las fechas de vigencia de cada uno de los siguientes documentos:
  - Permiso de Circulación
  - Ficha Técnica
  - Seguro
  - Tarjeta de transportes

Esta documentación será exigida previamente a la adjudicación del contrato.